

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, de agosto de 2017

VISTO:

La Res. Pres. N° 850/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución indicada en el Visto, se aprobó la suscripción del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura y el Comité de Selección Judicial del Estado de Israel.

Que el Comité, establecido en 1953 después de la promulgación de la Ley de Jueces, recomienda al Presidente del Estado de Israel, a través del Ministro de Justicia, la designación de jueces de los tribunales israelíes.

Que el Acuerdo tiene como objeto establecer las bases generales de coordinación y colaboración dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, para lo cual se realizarán las acciones tendientes a fomentar la mutua complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional.

Que la mencionada Resolución fue dictada por la Presidencia el día 8 de agosto de 2017, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por mayoría de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 850/2017.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM Nº / 1/2017

Alejandro Fernández Vicepresidente Marcela . Basterra

Presidenta